



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192040224061
Fecha: 10/07/2019 12:54:29 p.m.

Bogotá D.C.,



Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
contactenos@chia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20199000242062 del 9 de julio de 2019.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada de forma anónima, la cual contiene una queja por presuntos malos tratos en el servicio y atención al ciudadano por parte de una servidora pública, conforme lo presenta en el escrito adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la inquietud planteada en la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional
Anexo: Lo mencionado en un archivo digital.

C.C. Sr(a) Anónimo, rocirodriguez3536@gmail.com

Proyectó: DCastilla

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.